



Integridad, compromiso y acción orientados a tu futuro

## **SORTEO 08/06/2026**

### **BASES Y CONDICIONES**

En el marco de la política de comunicación institucional, el Directorio de la Caja de Previsión ha dispuesto continuar con el sorteo de DOS (02) premios consistentes en DOS (02) relojes inteligentes tipo SMARTWATCH, resultando un (01) ganador por cada premio. La marca, modelo, características técnicas, color y demás especificaciones de los premios serán determinados oportunamente por la organización, según disponibilidad al momento de su adquisición. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo; la Caja no se hará cargo de ningún tipo de gasto que traiga aparejado la utilización del Premio por parte de los ganadores del Sorteo.

Podrán participar del SORTEO todas las personas afiliadas a la Caja de Previsión para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba que se encuentren al día con el pago de las cuotas correspondientes a todas las prestaciones brindadas por la Institución y que, asimismo, sigan la cuenta oficial de Instagram @cajaeconomicascba.

La dinámica del juego consistirá en una serie de CUATRO (04) preguntas publicadas los días jueves, durante TRES (03) semanas, a través de las historias de Instagram de la cuenta oficial Instagram "cajaeconomicascba".

Para participar, los usuarios deberán responder las CUATRO (04) preguntas correspondientes a cada serie dentro del plazo de VEINTICUATRO (24) horas desde su publicación.

Cada participación válida otorgará una (01) chance para el sorteo final. Aquellos participantes que intervengan en más de una serie semanal acumularán chances adicionales, incrementando así sus posibilidades de resultar ganadores.

En caso de no responder la encuesta dentro del plazo establecido, los usuarios podrán igualmente participar mediante la difusión en historias o compartiendo el Reel con las respuestas correctas publicadas por la Caja de Previsión.

Finalizadas las TRES (03) semanas de juego, se realizará un único sorteo entre todas las personas que hayan participado válidamente, mediante las respuestas efectuadas de las preguntas publicadas o mediante la difusión del Reel con las respuestas correctas.

El presente SORTEO tendrá vigencia en todo el territorio de la provincia de Córdoba a partir del día 21 de mayo del 2026, finalizando el día 08 de junio del año 2026.

El SORTEO se realizara a través de AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) y se llevará a cabo el día 08 de junio del 2026, publicándose inmediatamente los datos de los/as ganadores/as vía Instagram en la cuenta de la Caja (@cajaeconomicascba).



## Integridad, compromiso y acción orientados a tu futuro

Quedan excluidos de participar en el SORTEO: No podrán participar directivos, ni empleados de la Caja de Previsión Social para profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y/o del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Entrega del premio: La entrega de los premios se coordinará oportunamente con cada ganador, quien deberá proporcionar los datos necesarios a la Caja de Previsión a los fines de concretar su entrega. La modalidad, fecha y lugar de entrega serán informados al momento de establecer contacto con los ganadores.

<b>Fecha de Sorteo</b>
<b>08-06-2026</b>

Selección de Ganadores: Se sorteará UN (01) Ganador Titular, para cada premio, para el caso de que algún Premio quede vacante porque el Ganador Titular no cumplan con los requisitos de participación del SORTEO, a través de la misma herramienta se elegirán, hasta CUATRO (04) Ganadores Suplentes en orden. Los Ganadores Suplentes se transformarán en Ganadores Titulares, en el caso que el Titular no cumpla con los requisitos solicitados, si cumplen con las condiciones previstas para participar del SORTEO. Si el primer Ganador Suplente no cumple con las condiciones de este SORTEO, se procederá a notificar al segundo Ganador Suplente elegido y así sucesivamente.

Los ganadores se anunciarán en la página web de la Caja (<https://cpscba.org.ar>) y en la cuenta de Instagram de la caja @cajaeconomicascba, así mismo serán contactados en forma telefónica para pormenorizar detalles, de lo contrario pueden comunicarse al 0351-4688363 opción 6.

Aspectos generales: La marca, modelo, características técnicas, color y demás especificaciones de los premios serán determinados oportunamente por la organización, según disponibilidad al momento de su adquisición, reservándose ésta el derecho de sustituirlos por otros de similares características y valor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes o ganadores. En ningún caso el premio podrá ser canjeado por su equivalente en dinero, bien y/o servicios y/o cualquier otro bien. La Caja de Previsión no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente SORTEO declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. La responsabilidad de la Caja de Previsión finaliza con la puesta a disposición del Premio asignado al ganador y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a los ganadores cualquier costo y/o gasto en que éstos incurran en razón de su participación en el Sorteo, ni por cualquier otra causa. La Caja de Previsión no otorga garantías de calidad ni ninguna otra en relación a los premios, debiéndose dirigir cualquier reclamo en este sentido a sus proveedores. En todos los casos, será a exclusivo cargo del ganador el pago de cualquier suma que pudiere corresponderles por la obtención del Premio, ya sea en concepto de impuesto, tasa, contribución y/o arancel nacional, provincial o municipal.



Caja de Previsión Social  
para Profesionales en  
Ciencias Económicas de  
la Provincia de Córdoba



Av. Hipólito Yrigoyen 490  
Nva. Córdoba - Córdoba

4688300 opc. 2



cajaeconomicascba



cpscba.org.ar



cps@cpcecba.org.ar

Integridad, compromiso y acción orientados a tu futuro

La Caja de Previsión no será responsable por las fallas en el funcionamiento de Instagram u otras plataformas que impidan la participación o difusión del sorteo, ni por la intervención de terceros no autorizados, virus, errores técnicos o cualquier otro motivo de fuerza mayor que afecte el normal desarrollo del sorteo. Las personas que participen no pueden hacerlo utilizando múltiples cuentas ni utilizando otro dispositivo o herramienta para participar múltiples veces o como participante múltiple.

**Modificaciones:** La caja de previsión se reserva el derecho de modificar estas bases, suspender o cancelar el sorteo en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso.

**Autorización:** Los participantes autorizan al Organizador a difundir sus nombres e imágenes en redes sociales y otros medios, sin derecho a compensación alguna, con fines publicitarios, en caso de resultar ganadores.

**Jurisdicción y competencia:** Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y serán competentes los Tribunales provinciales correspondientes al domicilio de la Caja de Previsión social para profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.